



SELLO QVARTO · DIEZ
MARAVEDIS · AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SIETE

Para que en caso de guerra que se oca en el dho
Reyno de Aragon con el de Castilla y de
por que pudiesen a su vez de modo necesario
obrar en las ocasiones que combengan con las
clausulas de condiciones que se han necesario
se notifique que dho cavalleros capitulares de
mucho lo acepten de ser hazer el deber
deveniendo ser notificado lo aceptacion de
de ser hazer el deber

D. Pablo Diaz Juan Soriano Jaime Vico
del cast. de Oriente Cobres de Aragon

D. Juan Perez D. Juan de Ortega D. Juan de
Herrero de Aragon

D. Joseph Ortega D. Martin Munoz Soriano
de Aragon

D. Martin Senar Juan Barrio
de Aragon

a D. Juan de Aragon
de Aragon

La villa de Sula de la capitulo de ella en qua
tro dias del mes de Agosto de mil setecientos y siete años
se suscitaron los señores de Sula de Aragon de ella
abriendo sido citados por Diego Perea mi nuncio
Portero que dio fe de ello en arabes el teniente de

